

Procedimientos, técnicas y comunicaciones en bioética, medicina molecular y radiología

Bioética. Principios y fundamentos. Principio de vida

Tte. Corl. M.C. Alberto Amor Villalpando*

Etimológicamente «Bioética» significa vida y ética como sus partes, siendo el elemento material, la vida y el elemento formal la ética; consecuentemente la Bioética será una disciplina eminentemente ética y secundariamente de las ciencias de la vida (biológicas, biomédicas, etc.)

Por lo tanto, la Bioética es parte de la filosofía moral o ética o simplemente llamada ética. Más específicamente la Bioética es la propia filosofía moral que se aplica a un campo o grupo de campos que la ciencia y la técnica actuales han desarrollado últimamente.

La Bioética es una ciencia moral tan aplicada como la Filosofía Ética, que consiste en los mismos principios y reglas de la ética, la misma forma de argumentar, razonar y el mismo proceso de fundamentar los juicios emitidos. La Bioética no es un nuevo conjunto de principios o reglas útiles, sino la propia Ética clásica que está siendo aplicada a un dominio particular de problemas (sobre la vida).

Esta importante forma de ver a la Bioética parece ser aceptada particularmente por numerosos estudiosos del tema como Beauchamp, Childress, Walter incluso Pelegrino y Gorovita entre otros, quienes admiten que la Bioética es una parte (más que una aplicación práctica) de la Ética: es una ética médica porque su campo material se restringe a la actividad científica.

La medicina y la filosofía no se excluyen mutuamente. De los ciclos de la concepción, nacimiento, vida, sufrimiento, dolor, felicidad y la muerte surgen cuestionamientos esenciales sobre la existencia humana. En el ámbito biomédico profesional estas cuestiones se abordan con los distintos métodos de la filosofía, la ética, la medicina y el Derecho.

Fundamentación

Cada época se caracteriza por algo que la hace diferente y que queda en la memoria. Este siglo, Siglo XX en sus tres primeros tercios, será recordado por haber omitido

completamente el sentido ético de los avances de la ciencia, en especial de la Biomedicina. Sabemos que en los actos biomédicos existen dos áreas que hay que identificar con rigor y precisión: el aspecto técnico y la orientación ética o moral.

La excelencia técnica se valora con parámetros y riguroso análisis científico. A la ética es siempre un asunto extracientífico ya que lo bueno o lo malo de cualquier acto tecnológico se caracteriza por aspectos inmateriales, axiológicos, que no pueden ser analizados con la metodología experimental científica y por lo tanto es olvidada. Recordemos que la ética está presente siempre, ¿de dónde asumir artificialmente la neutralidad de la propia ciencia?

No hay acto humano neutro, podrá haber desviaciones, gradualidad de trascendencia y valoración ética, pero la comunicación interpersonal de valores siempre tendrá una valoración ética.

Que la ética no puede ir después de la ciencia porque la ética precede a la ciencia como línea directriz del perfeccionamiento humano.

En el ámbito de la discusión filosófica sobre los fundamentos éticos de la Bioética, existen distintas orientaciones, así tenemos a Hans Martin Sass, del Instituto de Ética Kennedy de la Universidad de Georgetown en un artículo del Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana, *La bio-ética: Fundamentos Filosóficos y Aplicación*. En la que propone basarse en el concepto de virtudes o bien, el de deberes contractuales que en una sociedad pluralista implica una compleja trama de obligaciones entre sus miembros. El modelo contractual entre personas instruidas y conscientes de los riesgos reemplazó los modelos basados en la Ontología.

Recientemente McIntyre ha presentado razones decisivas en apoyo de la ética contractual. Los escritos de Engelhardt también influyen en su favor. El autor enfatiza la autonomía como un valor primario.

Otra orientación que ha prevalecido y que mayor difusión ha tenido incluso a nivel internacional es la ética de los principios propuesta por Tom L. Beauchamp and Childress en *Principles of Biomedical Ethics*, que desde 1979 llegó ya a la tercera edición en 1989. En la justificación es el utilitarismo, sus principios (como guías generales de acción) autonomía, beneficencia, no maleficencia, justicia de difícil aplicación en Latinoamérica, como juicio último práctico (acción) mantener las promesas, ser leales, decir la verdad, etc.

* Presidente Honorario Vitalicio de la Asociación Mexicana de Profesores de Pediatría, A.C.

Académico de la Academia Mexicana de Pediatría.

Profesor titular de Bioética y Derechos Humanos de la Escuela Médico Militar, Odontología y Militar de Enfermeras.

Correspondencia:

Tte. Corl. M.C. Alberto Amor Villalpando

Indianápolis No. 10

Col. Nápoles

México, D.F.

La orientación que describiré basa su fundamentación moral en la persona, tomándolo como centro de la historia y fundadora y vértice de la sociedad porque reconoce la relevancia de la obligatoriedad de respeto a los seres animales y vegetales y propicia la responsabilidad plenaria con la biosfera para proteger así las futuras generaciones.

Para muchos estudiosos de la Bioética, ésta la consideran una disciplina filosófica y como tal encontrará sus principios más profundos en la Ontología. Que hasta ahora no ha sido considerada por la Filosofía. Muchas de las actividades filosóficas aparecen cuando son instaladas por los problemas vitales.

La propia práctica vital ordinaria ya dispone de reglas tradicionales, normativas de la conducta ordinaria sobre las que normalmente se pregunta poco. El progreso técnico nos ha ampliado de un modo extraordinario las posibilidades de acción, de tal forma que las reglas tradicionales no parecen encontrar una solución, hace falta repensar el problema desde sus principios. La incapacidad de respuesta de la vida ordinaria en la ciencia jurídica, de las actividades políticas, etc., obliga a recurrir con urgencia a la Filosofía. La Filosofía Ética debe indicarnos lo que está permitido y lo que no lo está, no de cualquier forma, sino de manera suficiente, fundada, racional, pública y comunicable... que se pueda enseñar. Mientras la Filosofía no hable y olvide deberes, puede suceder lo que propone un conocido médico australiano: utilizar mujeres cerebralmente muertas, para con las constantes vitales en regla, implantar embriones.

La Bioética tiene sus principios y conclusiones en la Filosofía Moral, toma sus principios de la Ontología que a su vez ésta toma de la noción de persona. Esto quiere decir que la Bioética funda sus juicios en última instancia en la noción compleja de persona humana.

La Ontología en este sentido, se revela como una explicación de lo ya contenido en la naturaleza humana, pero tratado de un modo científico, es decir explicativo, recurriendo a las causas de las cosas. Se puede decir que la Filosofía es un desarrollo técnico de una premetafísica natural antropológica. Por lo tanto, la Bioética parte de principios que ya se dan en la propia naturaleza humana y que la Ontología explicita. Se trata pues, con otras palabras, de formalizar y estructurarlo, explicitar lo implícito, distinguir lo que es todavía oscuro, etc., que constituye en un sentido amplio lo que se puede llamar el sentido común.

La Filosofía es inseparable de la propia vida humana es decir, el comportamiento humano, de una forma u otra. Si la Filosofía es auténtica debe hundir sus raíces necesariamente en los humanos. La Ontología Antropológica es una ciencia estrechamente relacionada con el hombre; es humanística por ser en primer lugar sabiduría y en este sentido es la más humanística, porque relaciona al hombre con el aspecto más importante de su vida, con el origen que es lo que da sentido a su vida y da sentido por lo tanto, a las valoraciones morales de sus acciones humanas. Esto arroja luz de por qué la Ontología es fundamento de las valoraciones en Bioética.

La Ontología es una sabiduría, lo que implica que se pregunta por las últimas cuestiones, por el origen, con el intento de juzgarlo todo desde él; de esta suerte, la Ontología puede explicar mejor que cualquier otra ciencia el valor de la persona humana, su destino y finalidad, lo que es esencial en la fundamentación de la Bioética.

La Ontología que necesita la Bioética es aquella que explica de qué forma la persona humana es fundamento de las valoraciones éticas, es decir, se requiere una explicitación de una Ontología de la persona.

El principio fundamental de la Bioética es la dignidad de la persona humana sobre los otros valores humanos. Sólo el hombre es persona entre los vivientes corpóreos. Esto quiere decir que el hombre supera en valor a todo lo material natural o artificial. Todos los bienes de la tierra, cualquiera que sean, son inferiores a la persona humana. Luego el ser de la persona es el bien más valioso que el hombre pueda contemplar en su entorno, es el bien de máxima dignidad y libertad entre las cosas que rodean al hombre.

La notación de persona es compleja, tiene muchos aspectos que contemplar y tener en cuenta, pero de entre ellos el que más interesa a la Bioética es el de la libertad. Desde este punto de vista la libertad especialmente la libertad de elección constituye un fundamento próximo de las valoraciones en las ciencias de la vida.

La razón de esto último es sencilla: siendo la libertad lo que permite al hombre cierta autocreación, de donde todo aquello que se impida o que lo deteriore se estará obrando éticamente mal. La naturaleza humana nace completa, pero lo necesario para la perfección de la persona es todavía incompleto, por ello debe completarse, perfeccionarse y la máxima perfección que el hombre logra es a través de su libertad.

Por eso, las acciones técnicas, científicas, etc. que limitan esta forma de perfeccionamiento humano, están alineando su persona y yendo contra el valor y el fundamento y por lo tanto, debe calificarse ese obrar como ilícito.

La persona humana es origen de un proceso y fin de una actividad constituyente voluntaria y libre. El hombre nace necesitado de perfeccionamiento, que mediante los actos libres, puede completarse consiguiendo a través de ellos una alta perfección personal y humana. Este aspecto libre de la persona humana es lo que la diferencia —en parte— de lo que es puro y simple individuo, es decir, de lo que es sólo individuo y nada más. Persona es ciertamente individuo, pero no sólo, sino además —de individuo—. La persona humana, al ser más que un individuo no es tampoco una mera parte de la especie humana ni de la sociedad humana. El ser puro miembro de esas totalidades no caracteriza al hombre como novedad radicada en su libertad, es decir, como originalidad y autenticidad. Originalidad, porque la perfección subsiguiente del hombre se origina libremente. Autenticidad, porque todos sus actos tienen la impronta de origen, intransmisible, sus acciones son sólo suyas, pero no sólo eso, sus acciones tienen dueño: el hombre es dueño de sus acciones. Lo auténtico se

opone a lo vulgar, a lo despersonalizado. De aquí que una ética despersonalizada es una ética vulgar, que ocurre cuando se orilla a la persona como fundamento, cuando se utiliza a la persona no como fin, sino como a un medio, a semejanza de un objeto útil para otras necesidades. Este es el caso de «utilizar» embriones (personas) como si fueran herramientas, utensilios para otros fines que no son para la perfección de su persona. Se vulgariza la dignidad de la persona, se le cosifica. En forma metafórica se podría decir que hay cara pero no rostro, traducción: «hay individuo pero no persona».

Lo vulgar no tiene historia, la persona tiene historia. La historia de la persona es la historia de sus actos libres, de sus decisiones que se fundamentan en la libertad.

Se habla de «llegar a ser persona», que es lo que la Ética procura realizar. El ser persona es el fin de la Ética, y por consiguiente, el fin también de la Bioética. En este sentido, no se es simplemente persona, sino que se hace persona por los actos libres. Pero este sentido de persona no es el que fundamenta las valoraciones éticas, sino aquel que caracteriza al hombre como un ser de igual dignidad que los demás.

Este breve análisis manifiesta la importancia de conservar el concepto de naturaleza humana para que no se disuelva el fundamento de la Bioética en un historicismo, o en las decisiones políticas, técnicas, etc.

En sentido primario y fundamental **persona significa lo que es más perfecto de toda la naturaleza racional**. Persona es el nombre que se da a los individuos de naturaleza racional, al subsistente racional. El concepto de persona no es el de un universal de naturaleza, no es un predicado que atribuye naturaleza racional. Aunque todos los términos universales significados por los nombres comunes significan algo universal, el de persona no funciona así, pues se dirige a un individuo pero a un individuo que posee la naturaleza racional. Este individuo es en el que se funda la Bioética, y que posee la máxima dignidad. Por ésta razón por la peculiaridad de ser persona, su absoluta individualidad y racionalidad es algo buscado por sí mismo y no por otro, esto es lo que manifiesta el valor y la dignidad de la persona.

Mientras que los demás objetos pueden ser utilizados, ser buscados no por sí mismos sino por otro, a la persona siempre ha de buscársele por sí misma y no por otro, es decir ser utilizada por otro. La persona marca la primacía de lo singular por su exclusivo interés por sí misma, la persona es fin en sí misma, única e irrepetible, tiene nombre propio.

En resumen, la Bioética personalista se propone, por lo tanto, en primer lugar, justificar la ética personalista (el valor central de la persona) como criterio de discernimiento entre lo que es técnicamente posible y lo que es éticamente lícito, sobre la base de una antropología ontológicamente fundada (el reconocimiento de la sustancialidad del ser de la persona) y de una Ontología (reconocimiento de la ley natural como orden de la realidad). Sobre esta base,

la Bioética personalista formula los principios: el valor fundamental de la vida, el principio de totalidad o principio terapéutico, el principio de libertad y de responsabilidad, el principio de beneficencia y el principio de socialización y de subsidiariedad y elabora las normas específicas de las situaciones y de la acción particular.

Es en el juicio último práctico de la recta conciencia moral del acto inmediato, esto es, en el momento ejecutivo de la moral, cuando se hace realidad el compromiso ético mediante la virtud, en particular la prudencia, ya que presupone, en primera instancia el recto conocimiento práctico (el conocimiento de los principios y valores de la teoría de la ética) y en segunda instancia el recto actuar, para querer lo que se ha juzgado como bueno. A la prudencia acompañada de las otras virtudes practicadas, fortaleza, justicia y templanza, que permiten la formación del juicio último práctico mediante la aplicación de los principios a la situación particular, y apoyan el compromiso operativo.

Principio de la vida

Para comprender el tema, sería necesario todo un curso de filosofía preliminar sobre qué, en general y qué es la vida humana en particular. Desde el punto de vista de la percepción y con la comprensión de la realidad cósmica habría que ir centrando gradualmente la tensión de la vida; desde diversas formas como se ha expandido en el mundo, volver a ascender a la consideración de la vida del hombre. El ser, la vida y el hombre (Joseph Gevaert) con las esferas de la realidad implicados en el razonamiento.

Se debe examinar el peso específico y el sentido de otras nociones como la ética, axiología y la ética aplicada y entre nosotros a la práctica biomédica.

Como no podemos profundizar este doble enfoque por exigencias del tiempo, recordaremos simplemente conceptos y las nociones fundamentales.

La primera distinción que surca la realidad, en el sentido cualitativo y esencial, es lo que se establece entre seres vivos. La característica de los vivos, está constituida por el hecho de que lo vivo es capaz de una actividad que parte del sujeto viviente y tiende a perfeccionarse el sujeto mismo, ó sea, **vida es capacidad de acción inmanente**.

Pasando por otro, el analizar las características físicas, químicas y bioquímicas del ser vivo, examinaremos el problema desde el punto de vista filosófico. El salto cualitativo e irreductible del fenómeno de la vida está constituido pues, por la capacidad real de un ser la causa y el fin de su propia acción; esto significa justamente la expresión **acción inmanente**.

En el primer grado de la vida, la vegetativa, esta acción inmanente constituye una triple capacidad: de nutrición, de crecimiento y de reproducción.

El ser viviente y el que no lo es, se nota sólo una diferencia de grado y de complejidad, el vitalismo ve en el ser vivo una diferencia cualitativa y sustancial. Con ello no se pretende negar que en el ser vivo se den procesos e intercambio

físico-químico ni entender tampoco que junto a estos se coloque como un estrato superior y paralelo a una entidad superior llamada **alma** (vegetativa, sensitiva e intelectual).

El vitalismo afirma que en el ser vivo los intercambios y procesos bioquímicos están percibidos, informados y guiados por un principio unificador, mediante el cual el todo regula y determina a las partes y sus funciones.

Hablar de la Bioética de sus principios, de su fundamentación y su base el principio de la vida, es por demás imposible e intrascendente tratarlo a manera satisfactoria en un documento como el presente, sirva pues, este trabajo sólo para incentivar y estudiar con profundidad realmente a la microbioética como la parte de esta disciplina que se refiere a la persona como «la sustancia individual de naturaleza racional» así como a la macrobioética que nos permite entender a la persona, desenvolviéndose ante las instituciones de la sociedad en su conjunto y en el caso nuestro en la administración pública, privada y social, manejándose en ambos casos ante todo y por delante de todo fenómeno biomédico a la Bioética que siempre debe ser antepuesta a cualquier acto humano biosicosocial trascendente espiritual fundamentado en los principios que a continuación no podemos más que enunciarlos como bases de la Bioética relativos a la intervención de la persona sobre la vida humana en nuestro caso en el campo médico de las ciencias sanitarias, sin olvidar los otros tres campos de la Bioética que son la investigación científica de la vida, la investigación de la ecología y el Derecho.

- Principio de la defensa de la vida física.
- Principio de la Dignidad de la Persona.

- Principio de la Libertad y de Responsabilidad.
- Principio de Justicia.
- Principio de Autonomía.
- Principio de Beneficencia.
- Principio de Sociabilidad y Subsidiariedad.
- Principio de Opción Múltiple.
- Principio de Totalidad o Terapéutico.
- Principio del Doble Efecto.
- Principio del Consentimiento libre bajo información.
- Principio de Legítima Cooperación.
- Principio de Secreto Médico.
- Principio de la Recta Conciencia Moral.

Referencias

1. Abbagnano N. Diccionario de filosofía. Editorial Fondo de Cultura Económica. México, 188-190.
2. Cabrera JM. La persona humana: Fundamento de la Bioética. Rev Medicina y Ética. Instituto de Humanismo en Ciencias de la Salud. México, 1995: 93-103.
3. Fernández J, Navajas C. Antropología, Bioética y Cultura actual. Rev Medicina y Ética. Instituto de Humanismo en Ciencias de la Salud. México, 1997: 137-147.
4. Gevaert J. El Problema del Hombre. Editorial Sígueme. Salamanca, España, 1993: 31-130.
5. Martin SH. La bioética: Fundamentos Filosóficos y Aplicación. Instituto de Ética Kennedy. Universidad Georgetown. Boletín Oficina Panamericana. U.S.A. Mayo-Junio, 1990: 391-398.
6. Palazzani L. Bioética de los Principios y Virtudes. Rev Medicina y Ética. Instituto de Humanismo en Ciencias de la Salud. México, 1992: 445-466.
7. Polaino A. Manual de Bioética General. Editorial Rialp. Madrid, España, 1994: 119-125.